



Sala de Actas – Concejo Municipal

**ACTA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2013
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 23 de mayo del año 2013, en el Salón Municipal, siendo las 12:15 hrs. celebra la Décima Quinta sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. LUIS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	;SR. DAVID MUÑOZ R.
JEFE DE GABINETE	;SR. ROBERTO GARCÍA P.
DIRECTOR CONTROL INTERNO	;SR PEDRO FIGUEROA C.
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	;SR. CARLOS DÍAZ A.
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	;SR. JUAN RAFAEL G.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL	;CARLOS FIGUEROA V.
JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL	;SRA. ISAVEL ÁVILA G.
JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS	;SR. GUILLERMO FIGUEROA R.
GRTE. CORPORACIÓN DEL DEPORTE PÚBLICO EN GENERAL.	;SR. FABIAN TORRES A.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción ; **Srta. Zalka Ubilla Yevenes**

	T A B L A	PÁG.
01	APROBACIÓN DE ACTA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA	04
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	04
03	SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE KINGSTON BLACK MUSIC LIMITADA, EN CALLE CARMEN 767 – CURICÓ	04
04	PROPUESTA PARA CADUCAR PATENTE DE ALCOHÓLES SEGÚN INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPAL	08
05	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO ADMINISTRACIÓN DE MULTICANCHA UBICADA EN ALAMEDA MANSO DE VELAZCO AL CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN	10
06	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BOX DE CURICÓ	11
07	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO ORLANDO HERRERA BUSTAMANTE POR LA SUMA DE \$285.500.- PARA PARTICIPACIÓN DE GIMNASTA SRTA. FERNANDA PALACIOS AMER, CAMPEONATO URUGUAY.	12
08	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CORPORACIÓN DEL DEPORTE POR LA SUMA DE \$52.500.000.-	16
09	PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS D ELA COMUNA DE CURICÓ AÑO 2013, POR LA SUMA DE \$55.471.500.-	17
10	HORA DE INCIDENTES	19
10.1	ACADEMIA KWANGJU CURICÓ MANIFIESTA AGRADECIMIENTO POR BUS	19
10.2	JEFA DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE GENDARMERÍA EXPLICA NUEVA NORMATIVA Y SOLICITA CONVENIO CON MUNICIPIO	20
10.3	SOLICITA MEJORAR CANCHA DE FERIA DE LAS PULGAS PARA SER OCUPADA POR JOVENES DEL SECTOR DURANTE LA SEMANA	20

10.4	RECLAMA POR FALTA DE PROTOCOLO EN ACTIVIDAD DEL 21 DE MAYO	20
10.5	FELICITA POR GESTIÓN REALIZADA PARA APOYAR A CURICO UNIDO CON BUSES	20
10.6	SOLICITA RECURSOS PARA EL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA REPÚBLICA DEL BRASIL	21
10.7	SOLICITA REPARACIÓN DE RESUMIDERS DE AGUAS LLUVIAS EN LA POBLACIÓN CURICÓ	21
10.8	SE SOLICITA UTILIZAR VÍA QUE RODEA CERRO CARLOS CONDELL PARA REALIZAR UN DESCONGESTIONAMIENTO VEHÍCULAR	21
10.9	SE OFRECE CIUDAD DE CURICÓ PARA REALIZAR RALLY EN DURO DE MOTO CROSS	22
10.10	INFORMA RESPUESTA DE VECINOS POR CAMINO QUE CONECTA AL ZAPALLAR CON ESCUELA HOGAR	22
10.11	SOLICITA AUTORIZAR INSTALACIÓN DE ANTENA EN FERIA DE LAS PULGAS	22
10.12	SE SOLICITA HACER ESTUDIO PARA INCLUIR A LA CIUDAD CON PARTE DEL SECTOR RURAL Y ASÍ TENER UN MAYOR CONTROL DE LOS CANALES.	22
10.13	DE ACUERDO A TEMPORAL ANUNCIADO SE SOLICITA HABILITAR ALBERGUES	23
10.14	SOLICITA ENVIAR NOTA A VIALIDAD PARA QUE SOLUCIONE PROBLEMAS EXISTENTES EN LAS CARRETERAS TRANSVERSALES.	23
10.15	REITERA SOLICITUD POR INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LAS CALLES DE LA CIUDAD.	24
10.16	SE SOLICITA INFORMACIÓN CON RESPECTO A CONTRATO ENTRE LA EMPRESA DE ASEO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	24
10.17	FELICITACIONES AL SR. JEFE GABINETE DON ROBERTO GARCÍA, POR SU BUENA GESTIÓN.	24
10.18	SE SOLICITA OFICIAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR MAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONSULTAS DE URGENCIA, SAPU.	24

SR. ALCALDE:
sesión

En nombre de Dios se inicia esta

1. APROBACIÓN ACTA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2013

SR. ALCALDE: Como primer punto tenemos la aprobación del acta N° 13 sesión ordinaria de fecha 07 de mayo del año 2013, ¿alguien tiene alguna objeción? ¿se aprueba?

Aprobada por todo los presentes.

SECRETARIO MUNICIPAL: Como Secretario del Concejo y en virtud al artículo XIII del reglamento que regula el funcionamiento del Concejo Municipal, solicito dejar en acta que ésta sesión ordinaria se efectúa por excepción en fecha y horario diferente.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:
correspondencia:

Al respecto se cursó la siguiente

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Correo electrónico de la Sra. Julieta Maureira Lagos, Concejala, la cual informa sus excusas pertinentes ya que se encuentra participando en un Seminario de Cultura en la Ciudad de Talca.

3. SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE KINGSTON BLACK MUSIC LIMITADA, EN CALLE CARMEN 767 – CURICÓ

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL: Expone sobre solicitud de patente de alcohóles con giro de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Kingston Black Music Ltda., en calle Carmen 767 – Curicó, cuyo antecedente se encuentra en poder del Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO JARA: Ésta patente pasó a comisión teniendo en cuenta que son contribuyentes que habían solicitado una patente anterior, “de Discoteque” pero fue rechazada. En este caso cuenta con la opinión positiva de la comisión, donde asistieron el Concejal Sr. Luís Trejo, la Concejala Sra. Julieta Maureira, el Concejal Sr. Enrique Soto y este Presidente, además cabe mencionar que la junta de vecinos está de acuerdo en entregar una patente diurna, sin embargo los contribuyentes solicitan una diurna y nocturna, pero de todas maneras tiene la opinión positiva de esta comisión Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde, habiendo conversado con los vecinos y habiendo voluntad por parte de estos que haya un restaurante diurno yo había accedido, pero ahora que se quieren cambiar a diurno y nocturno y ver todo los restaurantes que tenemos en Curicó convertidos solamente en discoteque y pub en la noche mi voto va a ser negativo, esa es mi argumentación en base a lo que han señalado los vecinos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Tengo una duda, Sra. Isabel usted dijo un restaurante diurno y en los antecedentes dice diurno y nocturno. Nosotros cuando viene una solicitud con diurno y nocturno y aprobamos solo una, ¿automáticamente se aprueban las dos?

SR. ALCALDE: Son patentes distintas. Para efecto de las patentes no hay autorización que contenga las dos patentes en una sola.

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL: Lo que pasa es que en ser diurna y nocturna se pagan tres patentes de acuerdo a un pronunciamiento de la Contraloría; la diurna corresponde a un recargo capital por la Ley de Rentas, la diurna de alcoholés corresponde a un horario desde las 10:00 hrs. de la mañana hasta las 12:00 hrs. y la diurna nocturna que corresponde desde las 12:00 hrs. hasta las 04:00 hrs. de la mañana.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Mi pregunta en la siguiente: en la tabla dice solicitud de restaurante con giro diurno y nocturno, pero en el formulario dice con giro "diurno y nocturno", entonces si nosotros tenemos en la tabla diurno y nocturno y el contribuyente está pidiendo diurno y nocturno, nosotros por el hecho de aprobar estamos aprobando lo que dice la tabla, no viene separado. Si se quiere votar solamente diurna, tendría que hacer una nueva presentación para una patente diurna, eso es lo que entiendo yo.

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL: No, en el caso se puede votar solamente como lo hizo la junta de vecinos, que se pronunció negativo pero ellos argumentaron que autorizan la patente diurna solamente, en este caso el Concejo puede autorizarla como diurna o nocturna.

SR. ALCALDE: Lo que pasa es que nosotros podemos aprobar, rechazar o aprobar parcialmente.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: La solicitud a este emprendedor fue que pudiera venir nuevamente al Concejo sobre la base que cambiara radicalmente su giro y lo cambio radicalmente de acuerdo a lo expresado en la comisión en términos que sea un restaurante, por tanto si el restaurante se extiende no tiene relación con el tema de ruidos, de discoteque por lo que entendí en la comisión y me lo puede ratificar el Concejal Nelson, en términos que van a ver comidas y música tradicional, además cabe señalar que tiene los vistos buenos de los organismos que corresponde en términos que no influye en la seguridad pública de acuerdo al informe de Carabineros, por tanto mi votación es a favor que sea diurno y nocturno, tal cual está la solicitud, porque esto cambio totalmente de la solicitud inicial, ya que anteriormente era un giro de discoteque y ahora es uno de restaurante con comidas típicas y música respectiva.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Presidente, señalar que está el representante de los vecinos y del contribuyente, sería bueno que les pudiéramos dar la palabra

SR. ALCALDE: No tengo problema en que hablen, no sé si el Concejo está de acuerdo, bien, le damos la palabra a los vecinos y después al contribuyente.

VECINO DEL SECTOR, DOCTOR MORALES:

Respecto a la solicitud donde el municipio nos solicitó nuestra opinión sobre la patente de alcoholés con giro diurno y nocturno, nosotros estamos de acuerdo con que se les de patente en horario diurno, entre las 10:00 hrs. de la mañana y las 24:00 hrs. de la noche, porque sabemos que en esa hora no hay ningún tipo de salones de baile y tampoco disposición de música que ascienda más allá de los límites del local. Ahora, nosotros nos oponemos al horario nocturno porque la presencia del aumento de locales nocturnos aumentaría el riesgo para los habitantes que vivimos en esa zona y también para los transeúntes, porque sabemos que estos locales funcionan después de las 24:00 hrs. asisten toda clase de personas y después de tomar alcohol, drogas son los que provocan todo tipo de acto delictual y eso está comprobado por los informes de Carabineros que siempre han sido los mismos, además en uno de los informes dice que esta zona es de alta delincuencia, por consiguiente no vale la pena seguir aumentando locales de esta naturaleza. Nosotros hemos sido siempre consecuentes porque este problema que tenemos no es de ahora, es de años, es por esto que nosotros hemos aumentado nuestra negativa en esta petición ya que no ha cambiado nada, ha sido siempre igual, no tenemos protección. El otro día fuimos al Departamento de Higiene Ambiental y yo mismo le ofrecí acompañarlo para que fuera a medir los desniveles, pero jamás se pronunció el jefe del departamento, también he dejado varios reclamos en oficina de partes pero no he recibido respuesta, fuimos a Carabineros, pero cuando estos hacen sus rondas los jóvenes actúan como si no pasa nada y todo está tranquilo y es por esto que hemos decidido que no se entreguen más patentes nocturnas. Por el bien de la comunidad, ya que esto no sucede solo ahora viene de años, así que si quieren patentes diurnas no tenemos problemas, son las otras las que no aprobamos.

CONTRIBUYENTE SR. CLAUDIO NARVAEZ H.

Debido a las sugerencias que nos hicieron la vez pasada de incorporar algo diferente, decidimos inventar algo innovador que trajera al turista a nuestro local llamado los Canallas del Maule. Nosotros vamos a incorporar tres platos principales; el arrollado, la pichanga y el pernil; en relación a vinos contamos con vinos de la zona, están incluidas todas las viñas que están en el sector. La carta está enfocada al turista, con idioma español e inglés. Cabe mencionar que estamos haciendo las consultas para inscribirnos en el SERNATUR y así los turistas estén obligados a pasar.

Para la implementación del local tenemos unos murales que estamos haciendo con la Historia de Curicó, por ejemplo Francisco Villota cuando fue ejecutado acá en la Plaza de Armas, de Lautaro, Cheripirco, etc., y con respecto a la música se va a escuchar canciones típicas de nuestra Ciudad.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Tal como señalamos la semana pasada o en la reunión de trabajo, aprobar una patente con giro de discoteque en una zona residencial y particularmente en el caso que estamos viendo creo que sería un error y por esa razón anunciamos en esa oportunidad que íbamos a votar en contra, pero un restaurante diurno o nocturno cambia radicalmente la realidad del entorno y del mismo local respecto de la dinámica que se realice en éste, a diferencia de una discoteque, a un restaurante se va a comer y escuchar música ambiental y es más tranquilo el paso para las personas que por ahí transitan. Entiendo perfectamente lo que el Doctor Morales señala, con respecto a que al lado de una casa tengamos un restaurante, discoteque o expendio de bebidas alcohólicas siempre va a ser un problema, pero mientras nosotros no tengamos regulado de otra forma, como lo hemos pedido en reiteradas ocasiones, particularmente en el periodo anterior, de reformular la Ordenanza de Alcoholés para que impida tener patentes de alcoholés en lugares residenciales, no tenemos otra alternativa más que aprobar este tipo de solicitudes, entendiendo que las patentes en este caso de restaurante tienen una dinámica distinta a otro tipo de solicitudes y mi aprobación va a quedar sujeta a un estricto control de fiscalización Sr. Alcalde, se lo pido por parte del municipio y ojalá podamos oficiar a carabineros con la finalidad que se cumpla la Ley de Alcoholés en este local si es aprobado.

CONCEJAL SR. LUÍS ROJAS Z.:

Solamente manifestar que es importante tener presente lo que nos dice la Ley de Alcoholés, especialmente para restaurantes diurnos y nocturnos.

Como ustedes saben hay varios restaurantes diurnos y nocturnos en nuestra Ciudad que no cumplen con la legalidad en torno a su funcionamiento y eso se da bastante, especialmente en los sectores apartados del centro de la

Ciudad. Cuando estamos enfrentados en un tema de esta relevancia, en este sentido de un restaurante que quiere cumplir una propuesta distinta a la que hemos conocido anteriormente, donde efectivamente van a ver platos típicos, por lo que no podemos apartar a la comunidad de esto y Carabineros es el encargado de sancionar a los locales que no están cumpliendo con lo legal. Nosotros debemos seguir trabajando con la junta de vecinos y con ayuda de Carabineros poder sancionar, caducar y eliminar las patentes que no están cumpliendo con la Ley, es por esto que mi voto Sr. Alcalde va a ser positivo, sea diurna o nocturna la patente.

SR. ALCALDE:

Se somete a votación la solicitud de patente de alcoholés con giro de restaurante diurno y nocturno a nombre del contribuyente Kingston Black Music Limitada, en calle Carmen 767 Curicó. Antes de la votación quiero justificar mi votación para que quede registrada y tomando en consideración lo planteado por los vecinos, las inquietudes, habiendo apoyado en rechazo de esta patente en su oportunidad y no obstante viendo el replanteamiento que se ha hecho de restaurante, en lo personal me voy a abstener de rechazar como lo había hecho la vez pasada y respetar aparentemente el principio de acuerdo que habría en la comisión de alcoholés.

¿Quiénes están a favor de aprobar esta patente diurna y nocturna? Sr. Luís Rojas Z., Sr. Leoncio Saavedra C., Sr. Enrique Soto D., Sr. Luís Trejo B. y el Sr. Nelson Trejo J.

¿Quiénes rechazan esta patente diurna y nocturna? Sr. Jaime Canales G. y Sr. Mario Undurraga C., ya habrían 5 que aprueban, 2 que rechazan, 1 abstención y una persona que se encuentra ausente. Se aprueba la patente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Bien, voy a argumentar mi rechazo en atención a todo lo mencionado acá y tal como lo planteé en la sesión anterior, basado en el informe de Carabineros estaba por aprobar solo la patente diurna pero como es diurna y nocturna estoy en contra.

SR. ALCALDE:

Bien, o.k.

ACUERDO Nº 112-2013 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE KINGSTON BLACK MUSIC LIMITADA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 23 de Mayo del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, La solicitud de Patente con giro "Restaurante Diurno y Nocturno" a nombre de KINGSTON BLACK MUSIC LIMITADA, RUT 76.230.072-9, con domicilio comercial en calle Carmen N°767 – Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal, notificar al representante legal de la mencionada sociedad, lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara

Votan en contra los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Se abstuvo el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y no participó de esta sesión la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en comisión de servicios en la Ciudad de Talca.

4. PROPUESTA PARA CADUCAR PATENTE DE ALCOHÓLES SEGÚN INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPAL

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL: En el contexto de lo que es la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 65, letra "Ñ", este cuerpo colegiado tiene la facultad de caducar patentes cuando ya dejó de cumplir con los requisitos establecidos en primera instancia, cuando se les otorgó la patente a los contribuyentes, entonces nosotros a raíz de los informes que se recibieron de los inspectores municipales, donde señalan que ya no se están cumpliendo con los requisitos, porque no tienen local para funcionar se solicitó al Sr. Alcalde que fuera tratado en el Conejo estas seis patentes ubicadas en Camilo Henríquez y con giro de Bar, Cabaret, Salón de Baile y Restaurant Diurno, es el que antiguamente era "Don Santiago", después fue "Balmaceda" y actualmente están solicitando el traslado de esas patentes, además cabe mencionar que hay otro traslado de patentes y éstas que ya están canceladas pero no están cumpliendo con el art. 46 de la Ley de Alcohóles, que es mínimo contar con un local para funcionar, eso está con informe de ministro de fe, inspectores municipales.

CONCEJAL SR. HENRIQUE SOTO D.: Lo que se nos está pidiendo en definitiva es ¿no renovar estas patentes?.

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL Caducar

CONCEJAL SR. HENRIQUE SOTO D.: Pero si están pidiendo traslado

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL No, hay un traslado de dos patentes diferentes, de otro contribuyente de don Ulises, al mismo local, pero al estar funcionando se le pidió a inspectores que saneé el local.

SR. ALCALDE: ¿Este punto lo vieron en la comisión de patentes de alcohóles?

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL No

SR. ALCALDE: Preferiría para no ocasionar una discusión muy larga y que además no lo ha visto la comisión que ésta lo revise y lo podamos poner en la próxima tabla, porque la comisión no solo ve nuevas patentes sino que también caducar o no renovar patentes.

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL En su oportunidad pensé mandarle una copia pero como la facultad es para pasarla al Concejo del Sr. Alcalde y la Ley lo faculta para caducar las patentes.

SR. ALCALDE: Yo sugeriría, salvo que los Concejales estén de acuerdo y haya mérito suficiente para que la votemos altiro.

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL Sr. Alcalde hay un trámite, porque esto tiene dos procesos; los valores se deben descargar si o si porque están morosa y no están funcionando, no tienen local. Se envió el oficio al Sr. Alcalde para solicitar el descargo de estos valores y la otra parte es la facultad que le otorga la Ley Orgánica Constitucional que se caduque, además la Ley de Alcohóles señala que se pueden cursar las multas correspondientes al Sr. Alcalde o funcionarios si no se hace el proceso de eliminar esta patente, ya que no están cumpliendo con los requisitos, estando sólo con ministro de fe, con los inspectores.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: En toda estas patentes que se van a caducar, ¿no se va a cerrar ningún negocio, las personas no van a quedar sin trabajo?

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL La única en el primer caso, y la tienen pagada pero no está funcionando, es de la Sra. Paulina Martínez que nosotros a través de inspectores la hemos tratado de localizar pero ha sido imposible, nosotros le dimos la dirección que es en Talca, la hemos llamado al número de teléfono que tenemos pero no ha sido posible ubicarla.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J: ¿En el lugar está funcionando el local?

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL Sí, pero no está autorizado, porque en estos momentos las personas que tienen las patentes no están funcionando porque no tienen local y las personas que están funcionando están ilegalmente, porque el traslado no está autorizado todavía.

SR. ALCALDE: Dos cosas; primero, tengo claro que nosotros tenemos las atribuciones legales y se cumplen las condiciones para que esto se vote inmediatamente, pero eso lo tengo claro yo, no sé si el resto de los Concejales lo tenga claro y segundo Sra. Isabel, por favor oficiemos inmediatamente para fiscalizar ese local que no está con la patente funcionando.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Creo que no hay que fiscalizarlo, el Concejo tiene la labor de clausurar de inmediatamente ese local, porque hoy día es un clandestino y usted podría usar la fuerza pública para asistir a ese lugar y clausurarlo automáticamente ya que están trabajando sin patente.

SR. ALCALDE: Está bien Concejal, lo que pasa es que el Concejo no clausura.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Pero le tienen que pedir ayuda a la fuerza pública.

SR. ALCALDE: En una fiscalización si se sorprende a un local que no tiene los permisos se procede de forma inmediata la clausura.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Y tendría que retirar incluso todo lo que tiene adentro porque son clandestinos al igual que varios locales más que voy a mencionar en la hora de incidentes.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Alcalde me parece adecuado lo que usted señala y sería bueno que lo pudiéramos analizar este tema en la Comisión de Alcohóles para no extendernos ahora y así sugerir las medidas y no cometer errores al no tener toda la información.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Vamos a citar a la comisión para mañana mismo y así resolver lo antes posible este tema.

SR. ALCALDE:

Retiramos el punto para que lo vea la comisión mañana, de forma tal que lo podamos revisar lo antes posible, lo que sí don Guillermo, coordínese con los inspectores municipales para que procedan a la fiscalización de este establecimiento que no cuenta con las patentes y establecer las sanciones correspondientes incluyendo la clausura si es necesaria.

5. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO ADMINISTRACIÓN DE MULTICANCHA UBICADA EN ALAMEDA MANZO DE LASCO AL CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL:

Buenas tardes, se recibió una petición del club deportivo de la población Caupolicán para que se le entregue en comodato la administración del recinto que se rehabilitó en Alameda Manso de Velazco, ya que según club deportivo hace 50 años que tenían la administración de ese recinto y quieren recuperarlo ahora que se terminaron los trabajos en ese lugar. El problema es que como es un bien nacional de uso público no es una propiedad municipal, la figura no es el comodato, por lo que habría que autorizarlo en las mismas condiciones que se le había entregado la administración de ese sector a la junta de vecinos pero no a través de un comodato. Cabe mencionar que desde siempre el Club Deportivo de la población Caupolicán a administrado ese sector y creo que lo hicieron bien.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Sr. Alcalde este tema lo he planteado en la hora de incidentes, puesto que los propios miembros del club y vecinos de la villa Caupolicán cuando aún estaba en remodelaciones la Alameda solicitaron la devolución de la administración de este recinto y muy bien lo dice don Carlos, históricamente ha sido el club deportivo Caupolicán el que ha administrado de muy buena manera este espacio y no ha sido utilizado solamente por ellos si no que por toda la comunidad del sector y personas de otros sectores de la Comuna de Curicó, por lo tanto creo que como Concejo haríamos justicia con el Club Caupolicán al devolverle la administración de este recinto.

SR. ALCALDE:

Este es un tema que todo conocemos de larga data y que la verdad no requiere mayor análisis porque sabemos el trabajo que ha hecho por largos años esta institución en la Comunidad Curicana y partiendo obviamente en el sector que ellos se desarrollan y deportivamente es una institución que ha estado vigente, activa e hizo una buena labor con recursos propios para mantener la infraestructura anterior pero hoy día producto del proyecto Reparación de la Alameda le podemos entregar algo en mejores condiciones, y sin lugar a duda ellos lo van a cuidar y aprovechar mucho más que nosotros, así que tomando en consideración las observaciones del Director de Obras Municipal y teniendo presente que este es un espacio de uso público, que no se puede entregar en comodato, sino que solo en administración como lo era en el pasado, es por esto que propongo entregar la administración de esta Multicancha al Club Deportivo Caupolicán por 20 años. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado unánime.

**ACUERDO Nº 113-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA AUTORIZAR ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO DEPORTIVO
UBICADO EN ALAMEDA MANSO DE VELASCO AL CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN
CAUPOLICAN POR UN PERIODO DE 20 AÑOS**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 23 de Mayo del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Autorizar al Municipio, para entregar la administración del recinto deportivo (multicancha) ubicado en la Alameda Manso de Velasco al Club Deportivo Población Caupolicán por un periodo de 20 años.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal elaborar el documento que acredite dicha autorización, en los términos legales que haya lugar.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Trejo Bravo

No participó de esta sesión la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en comisión de servicios en la Ciudad de Talca.

6. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BOX DE CURICÓ

JORGE VERGARA BERRIOS

SECRETARIO CLUB DEPORTIVO DE BOX CURICÓ: Sr. Alcalde, Sres. Concejales muy buenos días, primero que todo quiero agradecer a la municipalidad, al Sr. Alcalde y Sres. Concejales por la cooperación que nos hicieron para la velada que realizamos el 28 de abril en el gimnasio municipal de acá de Curicó, lo único lamentable es que muchos de ustedes no pudieron asistir, nos hubiese gustado contar con todos ustedes para la entrega de premios.

Bueno, en segundo lugar, tenemos un campeonato juvenil que se realizará el lunes 27 de mayo en Santiago, para esto nosotros tenemos contemplado a cinco niños, por lo que solicitamos un aporte económico. Además nos gustaría que nos ayudaran con un psicólogo para que oriente a nuestros niños, tenemos alrededor de 115 niños entrenando.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Lo que pasa es que viene la aprobación de subvenciones deportivas ¿ustedes son los que dice Asociación Deportiva de Box Curicó con \$1.285.000.-?

JORGE VERGARA BERRIOS

SECRETARIO CLUB DEPORTIVO DE BOX CURICÓ: Si

CONCEJALS R. LUIS TREJO B.: Asumo que en esa subvención no está contemplada esta otra solicitud ¿verdad?, esto está fuera de la planificación.

JORGE VERGARA BERRIOS
SECRETARIO CLUB DEPORTIVO DE BOX CURICÓ:

Así es.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

O.k.

SR. ALCALDE:

Se somete a votación subvención municipal por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) para el Club Deportivo de Box Curicó, ¿Quiénes están a favor?

Aprobado por la unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 114-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACION DEPORTIVA DE BOX DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$300.000.- (TRESCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 23 de Mayo del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención a la Asociación Deportiva de Box de Curicó, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), recursos que la organización la destinará a financiar en parte los gastos que demandará su participación en el XXVI Campeonato Nacional Juvenil de Boxeo Amateur, que se realizará en la ciudad de Santiago entre los días 27 al 31 de mayo del año 2013.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

No participó de esta sesión la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en comisión de servicios en la Ciudad de Talca.

7. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO ORLANDO HERRERA BUSTAMANTE POR LA SUMA DE \$285.500.- PARA PARTICIPACIÓN DE GIMNASTA SRTA. FERNANDA PALACIOS AMER, CAMPEONATO URUGUAY.

SR. ALCALDE:

En un principio llego la solicitud que todos tienen con respecto a subvención para gimnasta que participará en campeonato en Uruguay pero en el transcurso de la semana nos llegó una subvención para todo el club deportivo en dicha competencia, eso significa que la asociación completa incluyendo a la niña están participando de este campeonato en Uruguay, hay que señalar que a esta organización se les ha ayudado en otra oportunidad y han tenido muy buenos logros deportivos en honor a la Ciudad de Curicó, así que la idea es poder apoyarlos, si bien no con todo lo que ellos solicitan, pero si con lo que hemos ayudado a otras instituciones, o sea con el costo de los pasajes para el traslado a Uruguay, por lo tanto el

costo de los pasajes sería de un total de \$2.100.000.- (dos millones cien mil pesos) por los catorce participantes.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Invité a la presidenta del Club Deportivo Orlando Herrera, por lo que me gustaría que ella nos pudiera exponer su solicitud.

PDTA. CLUB DEPORTIVO ORLANDO HERRERA: Sr. Alcalde, Sres. Concejales, fundamentalmente está explicado en la carta que se envió con fecha 6 de mayo, pero específicamente la idea es que los deportistas puedan salir fuera del País para adquieran cierto roce en este tipo de deporte que es tan complejo. En la carta se explicaba que el viaje es entre el 7 y 10 de junio y participarían 12 niños más el técnico, delegado y apoderados que se están costeano por cuenta propia sus gastos, ya que los niños son menores de edad, van desde los 6 años a los 13 años por lo tanto es difícil ir solos. La idea es que los niños vean otra realidad y puedan ir cada vez participando en distintos torneos, ganar medallas, etc.

El monto es de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) porque allá hay que contratar un hotel, que ya está listo y necesitamos movilizarnos también en ese lugar, desde el gimnasio al hotel, etc.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Muchas gracias Sra. Presidenta. El tema está que la mayoría de los integrantes de éste club son niños vulnerables, que han hecho un trabajo bastante fuerte durante muchos años, producto de aquellos están concentrados en el estadio la granja con sus respectivos técnicos, sus dirigentes. Este es el primer viaje que realizan al extranjero, han competido en competencias de alto nivel en nuestra Comuna obteniendo buenos resultados y es por esto que este esfuerzo es para darle otra visión, otro mecanismo de práctica en incentivo al deporte. Cabe mencionar que a este campeonato va una delegación de 30 personas aprox. y ellos solo solicitan \$3.000.000.- (tres millones de pesos) para alojamiento y pasajes.

SR. ALCALDE: Colega entiendo que nosotros quisiéramos poder solventar todo lo que nos solicitan, pero nosotros tenemos que mantener una línea en esa materia ya que nosotros solo solventamos los pasajes y si le solventamos todo lo que están solicitando tendríamos que ser iguales con todas las otras organizaciones que nos solicita ayuda y eso es imposible económicamente para el municipio, es por esto que solo podemos cancelar el traslado y la propuesta son \$2.100.000.- (dos millones cien mil pesos)

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde, es importante para nosotros tener a niños que nos representen en otros países y que no se encuentren en la drogadicción y el alcoholismo, por ende quisiera saber si existe alguna posibilidad de llegar a los \$3.000.000.- (tres millones de pesos)

SR. ALCALDE: Insisto, es muy fácil para ustedes Concejales que no administran los recursos decir entreguémosle los recursos que necesiten a todo el mundo, pero nosotros tenemos que tener una línea clara respecto al tema y por eso se sugiere siempre apoyar con los pasajes, porque el municipio no puede subsidiar todo lo que se requiere para un viaje de estas características, me encantaría poder financiar todo, pero no podemos, además cabe mencionar que ahora no tenemos la disponibilidad de recursos para financiar esto, tendríamos que dejarlo para el próximo Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: No es que les esté imponiendo Sr. Alcalde, solo estoy consultando si existe la posibilidad, porque tampoco podemos perjudicar a los niños dejándolo para un próximo Concejo.

CONCEJAL SR.LUIS TREJO B.: Estoy de acuerdo con usted Sr. Alcalde. Conozco a la Sra. Fernanda Palacios desde cuando sus padres eran niños, entonces sé y correlaciono con lo que dice Luis Rojas.

Desde un principio eran recursos para Fernanda \$280.000.- (doscientos ochenta mil pesos) para que pudiera viajar a este campeonato, entonces, efectivamente si estamos colaborando con el club creo que hay que preguntarles si con los \$2.100.000.- (dos millones cien mil pesos) que el Sr. Alcalde les está ofreciendo solucionan su problema y así no los tiramos para más adelante.

PDTA. CLUB DEPORTIVO ORLANDO HERRERA: Cuando no hay todo es bien venido. La mayoría de los niños son de escasos recursos y si nos ponemos a pensar ellos entrenan dos horas diarias desde lunes a sábado, después de su jornada escolar, entonces todo es bien venido.

CONCEJAL SR.LUIS TREJO B.: No, la pregunta es; ¿con lo que señala el Sr. Alcalde ustedes logran viajar?

PDTA. CLUB DEPORTIVO ORLANDO HERRERA: Obviamente, si está el pasaje aéreo tenemos que viajar pero si se pudiera no es mucha la diferencia tampoco.

CONCEJAL SR.LUIS TREJO B.: No es mucha la diferencia, por tanto estoy para que lo podamos aprobar en el monto que usted señala Sr. Alcalde y así solucionar el tema de inmediato.

SR. ALCALDE: Hagamos lo siguiente; está aquí don Fabián Torres, Presidente de la Corporación Deportiva, nosotros alomejor pudiéramos como Concejo Municipal cancelar el costo por los pasajes aéreos y ver a través de la corporación si podemos disponer de algunos recursos para ayudarlos con algunos otros ítem dentro de los gastos que ellos tienen y así mejorar por el lado de la corporación la propuesta y no tener que desvirtuar la política que siempre ha tenido este Concejo, que es apoyar con los pasajes. Sería bueno que después de este punto puedan verlo con don Fabián Torres.

Es importante que toda las inquietudes deportivas se puedan canalizar a través de la corporación porque desde ahí se está monitoreando el manejo de los recursos que se hacen para las diferentes instituciones.

PDTA. CLUB DEPORTIVO ORLANDO HERRERA: Lo que pasa es que esto fue algo de último minuto, la invitación que nos llegó, entonces nos vimos algo apurado con los tiempos

SR. ALCALDE: Claro, porque nosotros también en la asociación deportiva tenemos un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) aparte para el club, en tema de subvención.

PDTA. CLUB DEPORTIVO ORLANDO HERRERA: Si, ese es un proyecto específico que tenemos nosotros

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde quiero pedir disculpas a una de las apoderadas que me llamo ayer, porque nosotros no teníamos toda la información y ella claro me llama para pedir que la apoyara en la solicitud de su hija pero le dije que en la tabla no estaba, ya que ella me daba otro nombre, entonces yo la buscaba y no me aparecía. A nosotros no nos llegó toda la información, nos viene llegando ahora y esto fue presentado si no me equivoco el 6 de mayo.

Alcalde dentro de lo que se puede pagar en transporte, aquí está el pasaje, el transporte desde aquí al aeropuerto y los pasajes diarios, no sacamos nada en llevar a los niños a Uruguay si no van a tener recursos para moverse allá, así que sería bueno agregar \$700.000.- (setecientos mil pesos) para que se puedan sumar y si lo pueden hacer a través de la corporación del deporte, mejor. De acuerdo a lo mencionado Sr. Alcalde estoy por aprobar esta subvención, sobre todo si son niños y jóvenes que están partiendo en la gimnasia, ojalá le pudiéramos dar el 100% de los recursos, no importa el medio.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Alcalde quiero tomar sus palabras en virtud a la igualdad de condiciones de las instituciones que vienen a solicitar subvenciones, entendiendo que todas tienen muchas necesidades y especialmente esta escuela de gimnasia artística, entonces a lo mejor además de ayudarla, aprobarles esta subvención sería bueno Sr. Alcalde que a través de su persona le pudiéramos solicitar al Gerente de la Corporación Deportiva que los pudiera acoger y ayudar no tan solo con esta actividad, sino que también en el futuro.

PDTA. CLUB DEPORTIVO ORLANDO HERRERA: En implementos sería ideal.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO B.: También.

SR. ALCALDE: Don Fabián acoge a todos con mucho agrado. Bien, entonces para zanjar este tema la propuesta definitiva es de \$2.100.000.- (dos millones cien mil pesos) por el Concejo Municipal y don Fabián va a hablar con ustedes para ver como los puede ayudar a través de la corporación del deporte. ¿Quiénes están a favor de aprobar estos \$2.100.000.- (dos millones cien mil pesos)

Aprobado por la unanimidad de los presentes.

**ACUERDO Nº 115-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO ORLANDO HERRERA BUSTAMANTE, POR UN MONTO DE \$2.100.000.- (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 23 de Mayo del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención al Club Deportivo Orlando Herrera Bustamante por un monto de \$2.100.000.- (dos millones cien mil pesos), recursos que la organización los destinará a solventar los gastos que demandará su participación en las XIV Olimpiadas Profesional de Gimnasia Artística, la que se realizará en la ciudad de Montevideo, República de Uruguay.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

No participó de esta Votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo, por encontrarse ausente temporalmente.

No participó de esta sesión la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en comisión de servicios en la Ciudad de Talca.

8. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CORPORACIÓN DEL DEPORTE POR LA SUMA DE \$52.500.000.- (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)

SR. GRTE. CORPORACIÓN DEL DEPORTE: En total fueron 53 organizaciones las que postularon, lamentablemente algunas no cumplían con el requisito que tenía que ver con la documentación que se les estaba solicitando y algunas que tenían problemas administrativos. Como ustedes pueden ver el monto que se solicita está un poco elevado, estamos hablando cerca de \$98.000.000.- y de los cuales nosotros dispusimos referente a lo que se le había aportado en el año anterior en la subvención deportiva, que era al borde de los \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) estos recursos se entregaron a través del COLODEP y este año se quiso hacer a través de la Corporación del Deporte. Ojalá que todas las instituciones que solicitan le podamos aportar todo los recursos pero lamentablemente no podemos y la realidad no es así. Hay instituciones y agrupaciones que son totalmente distintas unas de otras, sobre todo las asociaciones y agrupaciones que congregan una mayor cantidad de gente, por tanto el tema de los recursos fue diferenciado en ese sentido. Si observan los listados, las asociaciones y las agrupaciones deportivas congregan la mayor cantidad de recursos, estamos hablando cerca de los tres millones y medio, máximo, y las instituciones como los clubes van hasta el millón de pesos, esta información que está aquí la hicimos nosotros realizamos una evaluación de cada uno de ellos en conjunto con la comisión deportiva del Concejo.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Como lo mencionó el Gerente de la Corporación del Deporte Municipal, se ha hecho un trabajo intenso y con bastante profesionalismo a través de la corporación realizándose los respectivos análisis técnicos de cada asociación o clubes deportivos, teniendo presente el monto que ellos solicitaban y lo que nosotros le podíamos entregar.

Cabe mencionar que vimos el historial de cada club con respecto a lo que ellos han analizado en el transcurso de los últimos años, también vimos a muchos clubes que no han cumplido con la municipalidad en cuanto al tema e rendiciones, pero también hemos visto a través de las bases el trabajo que ellos van a realizar en el transcurso del año, es por esto que en definitiva el trabajo que se ha realizado nos permite que 48 instituciones puedan acceder a estas subvenciones deportivas de acuerdo a su historial y compromiso con la Comunidad. En su momento llame a una reunión de comisión de trabajo a los Concejales y se les dio el visto bueno al trabajo que la corporación estaba realizando, es por ello Sr. Alcalde que aquí está la nómina detallada con las información correspondiente.

SR. ALCALDE: Solo señalar un pequeño detalle, para los efectos del trabajo de la corporación en el proyecto de subvenciones municipales aparecen varias instituciones deportivas que no están ahora, que fueron depuradas, por lo que sería bueno que ustedes se contactaran con ellos y que estos canalizaran todas sus inquietudes el día de mañana a través de la corporación, para efectos de canalizar todo los recursos deportivos por una sola vía.

SR. GRTE. CORPORACIÓN DEL DEPORTE: De hecho una de las cosas por la que nos reunimos la semana pasada con don Guillermo fue porque nos sucedió esto, habían instituciones que estaban en agrupaciones de fondos sociales y también se encontraban en el fondo de nosotros, así que lo que determinamos fue que los que estaban en el fondo de agrupaciones sociales pasaran solamente a formar parte del fondo de nosotros y ya el próximo año poder concretarlo. Todas las instituciones deportivas poder canalizarlas a través de este tipo de subvención.

SR. ALCALDE:

Se somete a consideración la subvención para la Corporación del Deporte por un monto de \$52.500.000.- (cincuenta y dos millones quinientos mil pesos) con el propósito de poder entregar las subvenciones municipales deportivas a las 48 instituciones que han postulado. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado por la unanimidad de los presentes.

Solo quiero recordarle Sr. Fabián, que para la entrega de las subvenciones deportivas que sea invitado este Concejo Municipal como corresponde.

**ACUERDO N° 116-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNA, A TRAVES DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$52.500.000.- (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 23 de Mayo del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la propuesta para otorgar subvenciones a organizaciones deportivas de la comuna, a través de la Corporación de Deportes de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto total de \$52.500.000.- (cincuenta y dos millones quinientos mil pesos) conforme al listado que se adjunta al presente acuerdo y que pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación y Regularización de la Certificación en el Registro de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Trejo Bravo

No participó de esta sesión la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en comisión de servicios en la Ciudad de Talca.

9. PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE CURICÓ AÑO 2013, POR LA SUMA DE \$55.471.500.- (CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS)

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS:

Quiero manifestar que trabajamos con una comisión compuesta por el programa adultos mayores, el programa de mujer, organizaciones comunitarias y también trabajamos con deporte y gracias a eso como señalaba el Gerente de la Corporación del Deporte pudimos cruzar algunas solicitudes que estaban en los dos lados, tanto en la corporación como en estas subvenciones y se respetó en la corporación de tal modo que desde ahora en adelante ojala se pueda canalizar todo lo que es deporte a través de la corporación y nosotros trabajar con el resto de las instituciones. De las 226 instituciones todas son admisibles, algunas fueron traspasadas a la corporación del deporte, pero el resto quedo aquí y dos de ellas las 67 y 68 del listado quedaron fuera y las razones fueron porque el Club Deportivo

Hermanos Álvarez tiene ingresos permanentes y lo que están solicitando lo pueden adquirir a través de sus propios recursos, ellos tienen una cancha que permanentemente la tienen arrendada por lo que les genera recursos y la anterior, también la propuesta que hacían era parte del trabajo que el establecimiento lleva a cabo, ósea está dentro de la programación que ellos tienen. Cabe mencionar que esto se revisó y se conversó con los representantes del Concejo; don Luis Rozas y don Nelson Trejo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Alcalde, solo nos queda felicitar el trabajo que realizó el Departamento de Organizaciones Comunitarias, este equipo encabezado por don Guillermo. Si nos damos cuenta lo que se estaba solicitando y lo que se entregó se trató de hacer en virtud y a la equidad de cada una de las organizaciones que solicitaron estas subvenciones, hay solo una diferencia en lo que se está solicitando en la tabla respecto a lo que viene en el total de los montos, solamente por una subvención que hay una diferencia con un Club de Rayuela, pero en definitiva Alcalde lo que se logró hacer acá es que la mayoría o prácticamente toda las instituciones y las organizaciones sociales están recibiendo una subvención de este municipio, lo que es positivo ya que incentiva a las instituciones a que sigan trabajando y una vez más felicitar a don Guillermo Figueroa.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: De acuerdo al trabajo desarrollado en estas dos últimas semanas nos dimos cuenta que tanto al hacer la revisión de las diferentes subvenciones municipales a través del departamento de organizaciones comunitarias y también de las subvenciones deportivas nos dimos cuenta que efectivamente habían algunos cruce de presentación de proyectos, por lo que decidimos tener una comisión de trabajo y solucionar este problema donde concordamos con el Concejal Nelson Trejo que hay una pequeña diferencia con un solo club, que es el Club de Rayuela el progreso de Sarmiento que estaban solicitando \$500.000.- pero el municipio solo estaba autorizando \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) y nosotros consideramos que era muy poco, es necesario aumentarle el valor ya que no les iba a alcanzar para terminar los baños, pero no es una gran diferencia.

SR. ALCALDE: Sres. Concejales solo una salvedad, que me lo hace presente el Secretario Municipal y el Secretario de Alcaldía, que cuando un Concejal se retira de la sala tiene que informar porque o si no se considera ausencia, particularmente cuando hay votaciones y no se registra su presencia.

Se somete a consideración la subvención a organizaciones comunitarias por un monto de \$55.621.500.- (cincuenta y cinco millones seiscientos veinte un mil quinientos pesos) ya que se les agrego \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) ¿Quiénes están a favor?

Aprobado unánime.

Don Guillermo, solo recordar que cuando se realice la entrega de estas subvenciones se invite a este Concejo Municipal.

ACUERDO N° 117-2013 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS E INSTITUCIONES DE LA COMUNA DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$55.621.500.- (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 23 de Mayo del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Otorgar subvenciones a organizaciones comunitarias e instituciones de la comuna de Curicó, por un monto total de \$55.621.500.- (cincuenta y cinco millones seiscientos veintiún mil quinientos pesos) para financiar en parte los proyectos presentados por éstas durante el año en curso, conforme al listado que se adjunta al presente acuerdo, el cual pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación y Regularización de la Certificación en el Registro de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Trejo Bravo

No participó de esta sesión la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en comisión de servicios en la Ciudad de Talca.

10. HORA DE INCIDENTES:

10.1. ACADEMIA KWANGJU CURICÓ MANIFIESTAN AGRADECIMIENTO POR BUS

SR. ALCALDE Vamos a invitar al técnico de la academia Kwangju Curicó quienes quieren exponer lo siguiente

JAIME JARA TOLOZA
ACADEMIA KWANGJU CURICÓ: El Takuondo es bastante caro, es olímpico y nosotros cada un mes o dos meses vamos a campeonatos, porque sale caro, la inscripción de cada alumno son \$8.000.-. Nuestro objetivo de venir acá es para dar las gracias por el bus que nos brindaron, si ustedes ven nuestros niños el que menos tiene, es una medalla, así que muchas gracias por su cooperación.

SR. ALCALDE: Don Jaime agradecemos su presencia porque no siempre vienen a contar como les fue, y más aún si traen muy buenas nuevas obviamente es doblemente importante ya que eso significa que el apoyo que nosotros les damos a las asociaciones deportivas cumple el objetivo, que es estimular, darle una oportunidad a los niños y jóvenes para que se encaminen por el mundo del deporte y que sin lugar a duda tiene múltiples beneficios, por lo tanto para este Concejo Municipal es importante.

JAIME JARA TOLOZA
ACADEMIA KWANGJU CURICÓ: Sobre eso nosotros les queremos contar para los que no saben creo que esta es la única Academia de Kwangju en Curicó que está quedando federada, porque ahí habían otras que subieron muy rápido y ya están afuera, la federación ya no las tiene reconocida, entonces nosotros no somos chanta, ustedes donde se metan van a encontrar nuestro nombre, lo códigos y van a ver que estamos federados. Nosotros los instructores estamos federados por la Asociación Chilena y la Federación Mundial de Taekwondo, ósea, nosotros tenemos el carnet de Corea. Cabe mencionar que siempre cuando vamos para afuera representamos a Curicó. Pero bueno solo queremos darle las gracias y que nos sigan apoyando porque realmente lo solicitamos, además quisiera invitarlos para el 7 de julio, pero les confirmo la fecha.

SR. ALCALDE: Bueno, le agradecemos su presencia.

10.2. JEFA DEL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE GENDARMERÍA EXPLICA NUEVA NORMATIVA Y SOLICITA CONVENIO CON MUNICIPIO.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO B.: Sr. Alcalde, se encuentra aquí la Jefa del CRS de la Ciudad de Curicó, la Sra. Lorena Riquelme a quien me gustaría darle la palabra si no hay inconvenientes por parte de este Concejo, para que nos pudiera explicar la nueva normativa por los trabajos que se van a hacer a partir de octubre de este año.

JEFA CRS CIUDAD DE CURICÓ: Muy buenas tardes, mi nombre es Lorena Riquelme y soy Jefa del Centro de Reinserción Social de Gendarmería y esta es la unidad que controla la gente que cumple condena en libertad. A partir de octubre de este año empieza una reforma a las medidas alternativas en la reclusión, es decir, a las personas que cumplen condenas en libertad y una de las reformas es la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, lo que se conoce comúnmente como trabajo comunitario, ósea, ahora una persona que es condenada con menos de 300 días de reclusión existe la alternativa que lo cumpla con trabajos comunitarios y las multas también pueden ser canceladas a través de estos trabajos.

Nosotros en estos momentos necesitamos hacer convenios con instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, convenios para que partir del 1 de octubre, cuando los tribunales empiecen a condenar a estas personas nosotros poder ofrecerles alternativas de trabajo en la comunidad, así que si hay alguna empresa que se interese a realizar dichos convenios nosotros estamos dispuestos a orientarlos y explicarle este tema.

En abril hable con el Sr. Alcalde y la idea es firmar un convenio con la Municipalidad de Curicó para que nos de cupos de trabajo en distintos espacios. Me gustaría que esta información la difundan y que podamos firmar luego el convenio con el municipio.

10.3. SOLICITA MEJORAR CANCHA DE FERIA DE LAS PULGAS PARA SER OCUPADA POR JOVENES DEL SECTOR DURANTE LA SEMANA

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Hace uno o dos años atrás se pavimentó la feria de las pulgas con la finalidad de poder apoyar en deporte a la juventud, especialmente en la semana, entonces le quisiera pedir si es posible Alcalde que podamos hacer alguna modificación y pintar la Multicancha, algunos arcos para que los jóvenes en la semana puedan hacer deporte y el fin de semana continúe la feria de las pulgas.

10.4. RECLAMA POR FALTA DE PROTOCOLO EN ACTIVIDAD DEL 21 DE MAYO

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: El otro día estuvimos en la actividad del 21 de mayo y a nosotros, a don Luis Rojas y a mí nos sacaron de adelante y nos ubicaron atrás, entonces no entiendo porque se hizo eso si adelante igual habían otros Concejales, creo que debe ser equitativo.

10.5. FELICITA POR GESTIÓN REALIZADA PARA APOYAR A CURICO UNIDO CON BUSES

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Sr. Alcalde yo siempre me he destacado por decir las cosas buenas y malas, por lo que quiero partir felicitándolo por el viaje de los buses que se realizó a la Ciudad de Concepción para ir a apoyar al Curicó Unido, yo fui y creo que los funcionarios que asistieron lo hicieron muy bien también, la caravana que salió de la plaza de armas fue bastante positiva, pero también hay algo que no cuadra y sería bueno que lo veamos ya que esto

es un trabajo de todos, de dirigentes, de Concejales, etc. Cuando escuche al locutor que esos buses los puso el Sr. Alcalde no corresponde ya que es un trabajo de todos.

SR. ALCALDE: Solo un comentario, en un comunicado de prensa que me realizaron al menos en tres medios de comunicación yo manifesté que esto era un esfuerzo del Concejo Municipal

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Con respecto a lo que hablaba el Concejal Sr. Jaime Canales, cuando Curicó Unido logro pasar a la final de este campeonato de la primera vez acompañe al Sr. Alcalde a diferentes medio de comunicación, en el cual el Alcalde comprometió más menos la posibilidad de 10 buses pero a nombre del Concejo Municipal y eso lo dijo en todo los medios de comunicación.

10.6. SOLICITA RECURSOS PARA EL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA REPÚBLICA DEL BRASIL

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Están con nosotros en la sala el Centro de Padres y Apoderados Escuela República del Brasil quienes solicitan recursos para realizar aniversario, no sé si los puede apoyar el municipio o el DAEM

SR. ALCALDE: En el DAEM los pueden ayudar, ellos tienen recursos para ese tipo de actividades.

10.7. SOLICITA REPARACIÓN DE RESUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS EN LA POBLACIÓN CURICÓ

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: En la Población Curicó pasaje Venezuela vecinos están reclamando para que se reparen las canaletas y resumideros de aguas lluvias ya que se inundan como dos o cuatro casas, sería bueno que el departamento de obras viera este tema y lo solucione a la brevedad.

SR. ALCALDE: ¿Está hablando de las casas?

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: No, es que hay un desnivel de los resumideros de aguas lluvias.

SR. ALCALDE: Lo vamos a tener que ver con don Juan Rafael.

10.8. SE SOLICITA UTILIZAR VÍA QUE RODEA CERRO CARLOS CONDELL PARA REALIZAR UN DESCONGESTIONAMIENTO VEHÍCULAR

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: En el periodo y Concejo anterior siempre se buscó descongestionar la Ciudad a través de algunas vías alternativas, en la cual este Concejal siempre planteo la posibilidad de que Curicó tuviera una descongestión, especialmente me refiero al camino que está sin uso para el tema vehicular que rodea el cerro Condell, el que pasa por Manzo de

Velasco y llega al sector Puente Alto de Avda. Alessandri, es por esto que voy a seguir insistiendo en este tema, porque además da alternativa y conectividad para los sectores Avda. España, Villa Primavera, etc. En definitiva Sr. Alcalde, quisiera que tuviera presente esta vía para descongestión vehicular de nuestra Ciudad y también sería interesante que este Concejo lo pueda abordar de forma concreta.

10.9. SE OFRECE CIUDAD DE CURICÓ PARA REALIZAR RALLY EN DURO DE MOTO CROSS

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Ayer tome contacto con gente del Rally en Duro de Moto Cross quienes quieren hacer una de las fechas acá en nuestra Ciudad de Curicó, por lo que yo me atreví a decir que el Alcalde y la Municipalidad en general están disponibles y apoyarían una de las fechas de evento deportivo acá en la Ciudad, ya que atrae turismo, gente y nos lleva a las pantallas nacionales.

SR. ALCALDE: ¿En qué fecha?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me parece que en junio, pero para serle más concreto después me voy a poner en contacto con la persona y lo vamos a formalizar.

10.10. INFORMA RESPUESTA DE VECINOS POR CAMINO QUE CONECTA AL ZAPALLAR CON ESCUELA HOGAR

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, el día 15 ingreso una carta de los propietarios del terreno que yo estado pidiendo siempre, el que estaba en la discusión si es público o privado, que era el camino que conecta al Zapallar con la Escuela Hogar, está la carta ingresada autorizando que nosotros utilicemos el terreno, siempre y cuando realicemos algunos trabajos en este lugar, por ejemplo pasar máquina.

10.11. SOLICITA AUTORIZAR INSTALACIÓN DE ANTENA EN FERIA DE LAS PULGAS

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: De acuerdo al proyecto sobre antenas que presentó el Diputado Celso Morales y fue aprobado, la municipalidad tiene que señalar cuales son nuestro sitios de interés donde se podrían construir las antenas, porque las antenas tienen que existir. Hoy la gente de ENTEL está interesada en poner una antena en la Feria de las Pulgas cancelando un monto de arriendo mensual entre 25 y 30 UF, pero lo importante para el sector es que esos recursos los recibamos nosotros, y no un particular, ya que igual la van a instalar, además es importante señalar que si la recibimos nosotros ellos nos tendrían que entregar por Ley un 30% aprox. del proyecto, y la antena vale como \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos) recursos que nos servirían para una plaza, un parque, gimnasio al aire libre, aporte a sede social, etc.

10.12. SE SOLICITA HACER ESTUDIO PARA INCLUIR A LA CIUDAD CON PARTE DEL SECTOR RURAL Y ASÍ TENER UN MAYOR CONTROL DE LOS CANALES.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B: Respecto al tema que planteaba el Concejal Sr. Luís Rojas, hay una carta de don Iván Lorenzini M, ¿no sé si les llegó a todo?. Pero bueno, agregaría que este es un tema que escuchado al propio Alcalde, Concejales, por lo que

añadiría que quizás esta Ciudad debería ir pensando en cómo la carretera nos está cruzando y dividiendo, no sé si habrá la posibilidad de hacer un estudio y que fueran obras de mitigación para incluir a la Ciudad con parte del sector rural. El Alcalde había hablado este tema con usted, muy someramente, pero hizo una pequeña formalidad, que es el tema de los canales que son aledaños entre el sector San Gorgue y Las Piedras, se lo voy hacer llegar y además va el número de contacto de don Bernardo Rojas, quien es el que dice tener ubicado los sectores donde en los canales hay palos, basura, etc.

10.13. DE ACUERDO A TEMPORAL ANUNCIADO SE SOLICITA HABILITAR ALBERGUES

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS B.: Sr. Alcalde, se viene un temporal donde dicen que es de proporciones entre el domingo y el miércoles; y después retoma entre el viernes y el domingo siguiente. Si el temporal es de tal proporción de como se está señalando creo que debiéramos a modo de sugerencia habilitar uno, dos, o tres albergues ya, porque dicen que el nivel de agua caída y en términos de las horas entre el domingo y el lunes en la tarde, por lo menos los portales meteorológicos de internet lo señalan así, como medida de prevención, nosotros desde ya debiéramos tener listo y abierto un par de albergues, estar preparados ante cualquier cosa.

SR. ALCALDE: Perdón, ¿de qué fecha está hablando?

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Todo el comienzo de la semana que viene.

SR. ALCALDE: Le agradezco Concejal su preocupación, me parece súper importante, nosotros cada vez que hemos tenido anuncio de lluvia, hemos tenido una reunión de trabajo previa con el encargado de emergencia, justamente para ir previendo situaciones y también analizando la magnitud de lo que pudiera venir, hasta el momento gracias a dios no hemos tenido mayores lluvias por lo tanto no hemos tenido problemas, salvo las típicas que se hacen por el taponeo de las hojas en algunas rejillas, pero claro si se viene un temporal de magnitud hay que tomar otro tipo de medidas, así que nos vamos a reunir con emergencias para prever este tipo de situaciones.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Con respecto al mal tiempo Alcalde, sería bueno preocuparnos no solamente por la eventualidad que haya un temporal si no que durante todo el invierno y sobre todo por la gente que vive en la calle, no sé hasta donde es posible poder hacer un registro de la gente que sufre el frio de la calle y poder entregarles un apoyo humano y de bienestar. Ojala poder destinarla a un albergue o entregarles un apoyo de alimento, vestimenta a través de nuestro departamento comunitario.

10.14. SOLICITA ENVIAR NOTA A VIALIDAD PARA QUE SOLUCIONE PROBLEMAS EXISTENTES EN LAS CARRETERAS TRANSVERSALES.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Sr. Alcalde, me gustaría que se hiciera una nota a Vialidad solicitando que se preocupen de una serie de fallas existentes en las carreteras transversales, por ejemplo en camino a Tutuquen la mitad de la carretera está deteriorada, por lo que es un peligro para los automovilistas.

10.15. REITERA SOLICITUD POR INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LAS CALLES DE LA CIUDAD.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Finalmente Alcalde, hemos planteado la instalación de algunos semáforos que se han demorado algún tiempo, por lo que solicito acelerar dicha instalación para evitar accidentes. Muchas gracias.

10.16. SE SOLICITA INFORMACIÓN CON RESPECTO A CONTRATO ENTRE LA EMPRESA DE ASEO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, quisiera saber en qué estado está la licitación pública respecto al Contrato de Recolección de Basura, entendiendo además que hace algunos días tuvimos el trato directo con la empresa de aseo, por lo que me gustaría saber si ya se inició el proceso, cuáles son los pasos que se van a dar y cuál va a ser el rol del Concejo.

SR. ALCALDE: Colegas, aquí se encuentra la comisión, no sé si les incomoda que después del Concejo nos quedemos para ver esta situación. Bien, entonces nos quedamos.

10.17. FELICITACIONES AL SR. JEFE GABINETE DON ROBERTO GARCÍA, POR SU BUENA GESTIÓN.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Quiero felicitar a don Roberto García por el excelente trabajo realizado en la actividad del día de ayer, buses para Curicó Unido, creo que es bueno felicitar a los funcionarios cuando hacen las cosas bien y no magnificar algunas cosas cuando suceden, por lo tanto reiterar el agradecimiento y felicitaciones a su jefe de gabinete Sr. Alcalde.

10.18. SE SOLICITA OFICIAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR MAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONSULTAS DE URGENCIA, SAPU.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En la madrugada del día lunes, con fuertes dolores al pecho recorrí varios centros asistenciales de Curicó. Al primer centro asistencial que acudí fue al SAPU del Consultorio Central y me dijeron "tiene que pagar antes de atenderlo" y por no tener dinero en efectivo no me quisieron atender, luego me fui al Hospital y en éste me atendieron excelentemente bien, me hicieron un electrocardiograma, exámenes de sangre y no me cobraron ningún peso. Me da lo mismo que tenga que pagar, creo que es lo que corresponde, pero administremos las medidas necesarias para que aquellos usuarios que van a los Consultorios o al SAPU en particular puedan atenderse, quizás que se instale algún cajero cerca, pero no pueden quedar más personas sin poder atenderse por no tener efectivo. Así que solicito Sr. Alcalde que se oficie al Director de Salud para que se tomen otras medidas.

(El Sr. Secretario Municipal invita a los Sres. Concejales a actividad a realizarse el día Domingo por día del Patrimonio Cultural)

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Estimados Concejales, el domingo se celebra en todo Chile el día del Patrimonio Cultural, por primera vez el edificio municipal se

adhiera a esta actividad, va a abrir sus puertas y va a ver una atención referencial para una serie de instituciones que se han invitado, para cuyo efecto hemos contado con varias unidades municipales y así mismo con nuestra Corporación Cultural, por lo que se extiende dicha invitación a los Sres. Concejales que se encuentren este domingo en Curicó.

Vamos a concentrar las actividades desde las 10:30 hrs. hasta las 13:00 hrs. por si ustedes quieren venir ya que se va a dar gran relevancia al Concejo Municipal.

(El Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Curicó informa cambio de fecha del aniversario de Sarmiento)

SR. ALCALDE:

Lo otro, se ha modificado el desfile de aniversario de Sarmiento, que se iba hacer el domingo a las 12:00 hrs. del día, producto del partido del Curicó Unido los dirigentes tomaron la decisión de adelantarlo para el día sábado a partir de las 15:00 hrs. y lo otro es que el Domingo juega Curicó Unido a las 12:00 hrs. y de haber un buen resultado se va a preparar un recibimiento del club aquí en la municipalidad con posterioridad al partido.

Siendo las 14:20 hrs., se levanta la décima quinta sesión ordinaria.



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE



JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMR/JGPP/zuy.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°27-2013.